





**CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS SOCIOS DE NÚMERO Y JUVENILES DEL R.A.C.V.**  
**Las presentes condiciones generales se aplican a las distintas modalidades de socios del R.A.C.V.**

**CLASES DE SOCIO:**

- **Socio de número:** Tendrán esta condición los admitidos por la Junta Directiva que reúnan los requisitos siguientes:

- Ser mayor de edad o emancipado, en pleno uso de derechos civiles.
- Ser propuesto por dos socios de número
- Satisfacer la cuota de entrada correspondiente.
- Que la Junta Directiva estime dicha solicitud.

El cónyuge de un socio de número quedará dispensado de los requisitos a), b) y c)

Los cónyuges no podrán incorporarse, ni causar baja en la entidad como socios de número individualmente, debiendo hacerlo en todo caso, conjuntamente con su consorte, excepto en caso de separación debidamente acreditada o divorcio.

De acuerdo con dicha normativa, los socios de número podrán ser encuadrados en alguna de las siguientes modalidades:

**Familiar:** Se acogerán a esta modalidad de socio de número, aquellas personas que formen una unidad familiar, es decir, que tenga cónyuge, pareja de hecho o hijos (menores de 25 años), con objeto de que la cuota mensual que abona incluya a la unidad familiar.

**Individual:** Se acogerán a esta modalidad aquella persona que no forme una unidad familiar, siendo sus derechos de socio aplicables solamente a su persona.

- **Socio juvenil:** Todos los hijos solteros, menores de 25 años, cuyos padres sean socios de número o de un comunero miembro de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la parroquia de Cabral.  
 Cuando el socio juvenil, por razones de edad o emancipación, pierda su condición de tal, podrá adquirir la cualidad de socio de número. A estos efectos, si la solicitud se presenta dentro del plazo de tres meses a contar del momento en que casó baja como socio juvenil, quedará dispensado de los requisitos b) y c) anteriores.

**CUOTAS:**

CUOTA ENTRADA	INDIVIDUAL	FAMILIAR
	900€	1200€
ALTA SECCIÓN GOLF	CANTIDAD ESTIPULADA EN FECHA DE ALTA EN SECCIÓN	CANTIDAD ESTIPULADA EN FECHA DE ALTA EN SECCIÓN

**INCORPORACIÓN A SECCIONES DEPORTIVAS.-**

Los socios, por pertenecer a cada una de las secciones deportivas, contribuirán con una cantidad anual que se fije, teniendo en cuenta que el pago será mensual. El carácter de esta contribución a una sección deportiva será por año natural (de 1/01 a 31/12), salvo el primer año en el que se produzca el alta, ya que el importe será proporcional a dicha fecha.

La renovación anual será automática, siendo condición imprescindible para ello estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes.

CUOTAS MES	CUOTA GENERAL		SECCION GOLF		SECCION VUELO	
	INDIVIDUAL	FAMILIAR	INDIVIDUAL	FAMILIAR	INDIVIDUAL	FAMILIAR
Mes	51,5 €	103 €	16,5 €	33 €	12 €	24 €
Juvenil		6 €		4 €		

SOCIOS						
	GENERAL	GENERAL + GOLF INDIV.	GENERAL + VUELO INDIV.	GENERAL + GOLF FAM.	GENERAL + VUELO FAM.	
<b>INDIVIDUAL</b>						
ANUAL	618 €	816 €	762 €			
RECIBO MENSUAL	51,50 €	68 €	63,5 €			
<b>FAMILIAR</b>						
ANUAL	1.236 €	1.434 €	1.380 €	1.632 €	1.524 €	
RECIBO MENSUAL	103 €	119,5 €	115 €	136 €	127 €	
<b>JUVENIL</b>						
ANUAL	72 €			120 €		
RECIBO MENSUAL	6 €			10 €		

En Vigo, a ..... de ..... de 20 .....

Firma solicitante

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) a medio del presente le informamos de los siguientes términos: **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:** Los datos personales que ud. facilite serán incorporados a un fichero titularidad de Real Aero Club de Vigo (RACV), cuyos datos son: CIF: G36610384 - Avda. del Aeropuerto s/n – 36318 VIGO- email: [admon@racvigo.com](mailto:admon@racvigo.com). **FINALIDAD DE TRATAMIENTO:** la información que nos facilita será tratada con el fin de tramitar su posible alta como socio del RACV, así como su futura relación con la entidad en caso de hacerse efectiva el alta. Lo datos se conservarán hasta la decisión sobre su alta como socio de la entidad, y con un plazo máximo de 1 año, pudiendo usted durante el transcurso del mismo ejercer su derecho de cancelación. En caso de tramitarse su alta como socio del RACV, los datos obrantes en este formulario serán incorporados en un fichero titularidad de la empresa para la gestión de su relación de socio (domiciliación de cuotas, información sobre actividades deportivas, etc.). Así mismo, le informamos de que en cualquier momento podrá ejercer su derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios ante RACV. Rellenando el presente, usted **CONSIENTE EXPRESAMENTE** la recogida y tratamiento de sus datos de carácter personal. Le informamos de que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante REAL AERO CLUB DE VIGO